

**Acta Sesión N°3 año 2021 del Consejo de la  
Sociedad Civil de la Dirección de Educación Pública**

El jueves 5 de agosto se realiza la tercera sesión ordinaria del Consejo de la Sociedad Civil de la Dirección de Educación Pública del año 2021. Siendo las 9:22 am, se cuenta con la presencia, a través de videoconferencia, de las siguientes personas:

1. Magdalena Vergara, representante de Acción Educar y presidenta del Consejo
2. Alejandra Arratia, representante de Educación 2020
3. Cristina Lazo, representante del Centro de Investigación Avanzada de la Universidad de Chile (CIAE)
4. Beatrice Ávalos, representante del Centro de Investigación Avanzada de la Universidad de Chile (CIAE)
5. Chris Parra, representante del Movimiento VTF
6. Rodrigo Inostroza, asesor de gabinete de la Dirección de Educación Pública.
7. Paulina Parra, jefa del Subdepartamento de Participación y Vinculación Territorial de la Dirección de Educación Pública, secretaria ejecutiva y de actas del COSOC 2021.

Se inicia la sesión, dando la bienvenida a todas y todos los asistentes. Magdalena Vergara, presidenta del Consejo, plantea algunas de las temáticas a tratar según la tabla de la sesión:

- Si bien se había acordado invitar a Sebastian Uribe para la revisión del presupuesto, no fue posible coordinar agenda.
- Se realizará presentación de Rodrigo Inostroza, asesor de la DEP, sobre la realidad rural de los 11 SLEP en funcionamiento

**Presentación Rodrigo Inostroza**

Hoy en los 11 servicios locales hay 258 escuelas rurales, con una matrícula de 17.487 estudiantes.

totales	EE	Matricula	EE Rurales	Matricula rural	% de EE	% Matrícula
Huasco	54	12811	27	1230	50	10
Puerto Cordillera	50	13214	16	1494	32	11
Chinchorro	64	18314	34	2997	53	16
Costa Araucanía	76	8816	53	1161	70	13
Andalien Sur	71	17317	24	1222	34	7
Atacama	60	29787	9	404	15	1
Colchagua	58	11839	36	4505	62	38
Llanquihue	70	10989	52	3340	74	30

Se estableció una contraparte en cada Servicio Local para analizar el tema de la ruralidad y, de ese ejercicio, se levantaron algunos puntos:

- a) **¿Cuenta el SLEP con un dimensionamiento y caracterización de los establecimientos rurales?** Recibieron información diferente sobre la cantidad de establecimientos rurales informados en SIGE y lo que considera el SLEP como rural.
- b) **¿Cómo es la estructura organizacional desde la cual el SLEP da acompañamiento a los establecimientos rurales?** Todos los SLEP tienen distintos tipos de acompañamiento: repartidos entre encargados por cantidad, por comuna, etc.
- c) **¿Existe un modelo o formato de acompañamiento a los establecimientos rurales?** Se basa en un levantamiento previo de necesidades. Los SLEP destacan que, en comparación con la administración municipal, lo administrativo sigue siendo engorroso, pero hay más apoyo pedagógico.
- d) **¿Cómo se desarrolla el trabajo por microcentros? ¿Existe coordinación con la DEPROV?** No hay una evaluación positiva, ya que hay mucha labor administrativa y es muy heterogéneo dependiendo de la comuna donde funciona. Además, la coordinación con la Deprov también es heterogénea dependiendo de la región, y esta sigue operando con una lógica comunal para coordinar y orientar a los microcentros.  
Magdalena Vergara señala que el Consejo de Evaluación levantó estas tensiones entre los roles de los SLEP y las Deprov.  
Por su parte, Alejandra Arratia pregunta por qué la tensión con los Deprov se acrecienta en el caso de las escuelas rurales y si acaso la coordinación de los microcentros no debiese estar ahora a cargo de los SLEP. Rodrigo responde que esto no es así necesariamente y que la interacción entre las escuelas, el SLEP y los Deprov, nuevamente, varía según el territorio.
- e) **¿Apreciación respecto al trabajo y efectividad que realizan los microcentros en su territorio?** Los profesores que viven más aislados y tienen pocos alumnos necesitan más contención socioemocional que aquellos de escuelas rurales que están más próximas entre ellas y que viven más cerca de las mismas. Al respecto, Beatrice Ávalos puntualiza que el propósito de los microcentros era, precisamente, que los profesores de escuelas rurales se relacionaran y tuvieran un encuentro pedagógico, pero también de amigos, de colegas, por lo que el término “contención socioemocional” no le parece el más adecuado. El asesor de la DEP aclara que este es uno de los temas que se están tratando en los microcentros.
- f) **¿Qué desafíos y apoyos podrían formular en torno al necesario apoyo a los establecimientos rurales a los cuales podría responder la DEP?** Se percibe que el sistema, en la forma de hablar de las escuelas, es discriminatorio, ya que siempre se habla de los “equipos directivos”, lo cual no tiene sentido para las escuelas rurales unidocentes, y tampoco se considera el proceso de transición que realizan los niños desde las escuelas rurales a las escuelas de las ciudades.

## Propuesta de trabajo con la educación rural

Las siguientes líneas de acción fueron co-construidas con los SLEP y validadas por ellos:

1. Establecer una agenda de trabajo para el **ajuste del marco normativo** respecto de las competencias y ámbitos de acción de los **DEPROV y SLEP**. En coordinación con los instrumentos y visitas de la Agencia (y la información de los informes que de ellos emana). LARGO PLAZO (REPOSABLE DEP).
2. Consolidar un **dimensionamiento o caracterización de la realidad de los establecimientos rurales de cada SLEP**. CORTO PLAZO (REPOSABLE DEP con información de los SLEP)
3. Dado que desde la DEP se ha dispuesto de modelos **Reglamento Interno (RIE)** en contexto de ruralidad, se propone desarrollar una **estrategia de entrega y apropiación contextual de los mismos**. CORTO PLAZO (REPOSABLE DEP).
4. Asegurar que los SLEP que cuenten con un porcentaje alto de establecimientos rurales (estándar por definir), cuenten con un **encargado** responsable de coordinar el trabajo con establecimientos rurales. LARGO PLAZO
5. Propiciar un **plan territorial de acompañamiento al proceso de tránsito** de estudiantes de establecimientos rurales a establecimientos urbanos, posterior al levantamiento de datos de la trayectoria y migración. MEDIANO PLAZO (RESPONSABLES SLEP y DEP).
6. Co-construir con los SLEP orientaciones para el trabajo con los establecimientos rurales desde los siguientes focos (En el marco del Modelo de Desarrollo de Capacidades y en conjunto con la unidad de ruralidad del Mineduc) y disponer de recursos educativos y de gestión contextualizados:
  - Marco para la buena dirección rural.
  - Marco para la buena enseñanza rural.
  - Marco para el funcionamiento rural del SLEP.

La presentación cierra con el tema de las **escuelas especiales** en la educación pública: hoy tenemos 26 escuelas y 2.272 estudiantes. Esto se está abordando recientemente para construir una red de participación y compartir experiencias entre sus directores y directoras. Pronto se hará un encuentro con la DEP para abordar temas como la SEP (a la que hoy en día estas escuelas no pueden optar) y la certificación profesional, ya que estas escuelas reciben alumnos de 2 a 26 años, y currículum. Además, está la problemática de las aulas multigrado, lo que representa un desafío para la formación docente. Al respecto, Beatrice Ávalos señala que la formación inicial no prepara para enseñar en este tipo de escuelas, pero sí la formación continua.

5 de agosto de 2021

---

Rodrigo Inostroza agrega que la Educación Pública tiene otro problema ad-ventas que es el cierre de escuelas por falta de matrícula en algunas zonas, lo que comunicacionalmente se verá como “el SLEP está cerrando escuelas”.

Alejandra Arratia agradece toda la información y plantea que en Chile tenemos una cantidad grande de escuelas rurales, dispersas en distintas localidades, y que desde Educación 2020 se han planteado desde 2017 la necesidad de un diagnóstico en profundidad de las escuelas rurales y sugiere comentar analizando la georreferenciación de las escuelas rurales en los territorios de los SLEP y la forma de financiamiento. Agrega que saben que esta reflexión no la puede impulsar la DEP por sí misma, pero que es muy importante hacerla como reflexión país con un diagnóstico acabado.

Inostroza señala que las lógicas deben ser muy pertinentes a los territorios porque las realidades son muy diferentes. Magdalena Vergara señala que, en principio, es una responsabilidad de los SLEP analizar esa realidad rural para analizar, por ejemplo, si es necesario fusionar escuelas o no en términos de eficiencia, pero que también ocurre lo que señala Rodrigo en el sentido de que hay escuelas que son muy emblemáticas en ciertos territorios, aunque tengan solo tres alumnos, con un fuerte elemento identitario y proyecto educativo, y que no se pueden fusionar porque son muy distintas entre sí, por lo que el análisis debe ser caso a caso.

Beatrice Ávalos propone que se realice una investigación sobre las escuelas rurales en Chile para, a partir de ahí, postular las políticas. Menciona, a propósito de las aulas multigrado, la experiencia observada por ella en Bogotá donde un niño de 6º le enseñaba geografía a los de 1º, 2º y 3º, existiendo distintas formas pedagógicas que se pueden adoptar. Alejandra Arratia agrega que en Educación 2020 trabajan mucho con tutorías, como se hace en México.

La presidenta del Consejo recuerda que este tema apareció en algunos proyectos de ley que plantaban la necesidad de medir o evaluar a las escuelas rurales y consulta si desde la DEP se está pensando hacer algo relacionado. Rodrigo responde que sí y que hay varias problemáticas a analizar, por ejemplo, que los niños no aprendan a leer, lo que también varía mucho dependiendo del territorio: en algunas partes los profesores hacen un gran trabajo, pero en otras es muy deficiente con guías mal preparadas, por ejemplo.

Beatrice interviene y señala que es rol del Servicio Local el monitorear, apoyar y ver por qué se producen esas diferencias. Rodrigo concuerda y agrega que otra problemática importante tiene que ver con el funcionamiento administrativo, ya que antes una escuela en una comuna rural, alejada del centro, tenía que pedir que arreglaran un vidrio al municipio, mientras que ahora tienen que pedírselo al Servicio Local, el cual debe licitar el vidrio (aclara que se trata de una caricatura, pero útil para ejemplificar algunas rigidices de la ejecución del gasto público).

Beatrice opina que esto debe cambiar y Magdalena agrega que, al momento de diseñar la Ley, nunca se pensó en lo que significaba que el sostenedor pasar a ser servicio público. Rodrigo agrega que esto ocurre también con el transporte y que, por ejemplo, el servicio de transporte de los niños se ha licitado y ha

5 de agosto de 2021

---

quedado desierto. Al respecto, Cristina Lazo consulta si no es posible que esas escuelas tengan los recursos para disponer de su propio transporte y que forme parte del presupuesto público. Rodrigo aclara que sí, como de hecho ocurre en Costa Araucanía, pero que ni los buses ni los choferes son del SLEP porque los choferes no se traspasan.

Cristina señala que es posible hacer modificaciones normativas y que la realidad de las escuelas rurales amerita preparar un adendum a la Ley para dar más atribuciones a los SLEP, aclarar los roles de los Deprov y su relación con los SLEP. Agrega que en la ruralidad la cuestión del transporte es fundamental.

Chris Parra coincide con Cristina y Alejandra en que la obtención de los recursos para los Servicios Locales debiera ser más flexible y rápida y recuerda que, tiempo atrás, propuso que como COSOC plantearan este tema al Parlamento para ayudar a que la Educación Pública mejore en estos aspectos tan triviales, ya que si en el municipio eran de fácil solución, ahora también debieran serlo; la idea es que los niños estén mejor en el Servicio Local que en el municipio.

Paulina Parra, secretaria ejecutiva del Consejo, propone invitar a la próxima sesión a Sebastián Uribe, quien hace el acompañamiento financiero a los SLEP, para que pueda informar al Consejo sobre los distintos mecanismos de financiamiento de bienes y servicios. Respecto a las modificaciones legales, señala que, efectivamente, se pueden proponer, pero que primero es importantes entender cómo están funcionando las cosas ahora y las modificaciones deben estudiarse con el área jurídica.

Beatrice advierte que es posible que haya otras modificaciones necesarias. Al respecto, Magdalena opina que existe una sobrerregulación en el sistema escolar y que esto es un problema que excede a la Educación Pública y agrega que un punto que trataron en el Consejo de Evaluación del Sistema (de Educación Pública) es que no hay capacitación a los funcionarios de los SLEP sobre la gestión de recursos, lo que redundaría en una subejecución importante.

Cristina Lazo, Beatrice Ávalos, Alejandra Arratia y Magdalena Vergara se manifiestan de acuerdo con consultar a la DEP si es posible comisionar una investigación profunda sobre escuelas rurales y escuelas especiales para, desde ahí, levantar las sugerencias de mejora a la Ley, y que esta incluya, entre otros, recomendaciones de políticas, un análisis desde distintas perspectivas (pedagógica, socioemocional, identitaria, económica, territorial, etc.), sobre el funcionamiento de las escuelas, los microcentros, la formación inicial en esos territorios, la matrícula en pedagogía, etc.

Rodrigo Inostroza responde que el estudio que hará la DEP para levantar un nuevo marco o actualización del marco para la buena enseñanza o dirección no puede hacerse para todo el Sistema, ya que los futuros SLEP no están bajo la “dependencia” de la DEP, sino solo para los SLEP que ya están en funcionamiento y siempre bajo la condicionante territorial.

Alejandra Arratia comenta que el tema de las escuelas rurales es relevante para la discusión que tendrá la Convención Constituyente sobre educación y que por ello es importante tener un muy buen

5 de agosto de 2021

---

diagnóstico. Por su parte, Beatrice Ávalos comenta que en el *Global Teacher Prize* se han presentado profesores fantásticos que tienen un solo alumno en una isleta, por lo que hay mucha historia que contar y que recoger de esas experiencias, ya que en Chile la inmensa mayoría ni siquiera piensa que existe la educación rural.

Rodrigo informa que la Fundación 99 comienza el próximo año un diplomado en educación rural al cual está invitado para participar en la formulación del currículum, junto con algunos encargados de ruralidad de los SLEP y algunos directores para tomar en cuenta lo que ellos necesitan.

Magdalena Vergara finaliza informando que en Acción Educar están realizando un análisis descriptivo de la ruralidad, el cual será público y lo compartirá.

#### **Compromisos y acuerdos**

Fecha del próximo COSOC:

Jueves 2 de septiembre

- Se enviará link a la reunión por correo el día anterior o el mismo día media hora antes.
- Se enviará presentación de Rodrigo Inostroza.
- Se invitará a Sebastián Uribe para que explique los temas de Presupuesto.

**CERTIFICA:** En el día de hoy, a las 9:22 horas se inició la tercera reunión ordinaria del Consejo de la Sociedad Civil de la Dirección de Educación Pública, con la asistencia de Magdalena Vergara, representante de Acción Educar y presidenta del Consejo; Alejandra Arratia, representante de Educación 2020; Cristina Lazo, representante del Centro de Investigación Avanzada de la Universidad de Chile (CIAE); Beatrice Ávalos, representante del Centro de Investigación Avanzada de la Universidad de Chile (CIAE); Chris Parra, representante Movimiento VTF y Rodrigo Inostroza, asesor gabinete Dirección de Educación Pública.

---

Paulina Parra, jefa del Subdepartamento Participación y Vinculación Territorial de la Dirección de Educación Pública, secretaria ejecutiva y de actas del COSOC 2021